

CÓRDOBA, 09 de mayo de 2018.-

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N.º 667/2017, del trabajo escrito de tesis presentado por la maestrando Prof. Daila Graciana POMBO de la carrera de posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 39º de Anexo II de la Ordenanza CD N° 02/2015, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptará la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto la maestrando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el reglamento de la Maestría;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia del Director de la Maestría, Dr. Oscar BUSTOS, avala la fecha para dicha reunión;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar el día 29 de mayo de 2018 a las 11:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis titulado "Expansión urbana acelerada en una ciudad intermedia: causas y consecuencias. Santa Rosa – La Pampa", correspondiente a la maestrando Prof. Daila Graciana POMBO.

ARTÍCULO 2º: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución CD N° 227/2017, que demande la visita de la Dra. Alejandra M. GERALDI.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y a la maestrando. Dése a difusión la presente.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para su consideración y archívese.

Pd

Lf **RESOLUCIÓN DECANAL N° 192/2018**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF